



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

Aguachica, 17 de octubre de 2019

Señores:

MEDITEC S.A.

ROSA AMPARO REINOSO BENETEZ

Representante Legal

licitaciones@meditecsa.com

Bogotá

ASUNTO RESPUESTA A OBSERVACIONES CONVOCATORIA CP 19-2019.

Cordial Saludo,

Procedemos a dar respuesta a las observaciones presentadas frente a la convocatoria pública No. CP 29-2019 cuyo objeto es **AMPARAR EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** así:

PRIMERA OBSERVACION:

CAUSALES DE INADMISION Y/O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Solicitamos considerar aceptar ofertas por el 25% de los ítems del Anexo 4 Material Médico Quirúrgico, en razón a que somos fabricantes de la línea MEDEX y no manejamos el 80% de los ítems, tal como lo solicita el Literal P. Solicitamos a la entidad acoja nuestra observación, y tenga en cuenta los precios que ofrecemos, que por ser fabricantes son más rentables para su entidad.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA: Los aspectos técnicos incorporados en los Términos de condiciones son producto del análisis previo realizado por la entidad de acuerdo a las necesidades y requerimientos que presenta la ESE en desarrollo de contratos como el que hace referencia la convocatoria de referencia, máxime si se tiene en cuenta la importancia del suministro a adquirís y la exigencia de establecer condiciones que den la suficiente garantía tanto para la institución, como para los eventuales proponentes.

SEGUNDA OBSERVACION:

CAPACIDAD FINANCIERA Requieren que el proponente posea un Índice de Endeudamiento menor o igual a 40 % y un Índice de Liquidez > 2.5 consideramos que son indicadores demasiado exigentes para el tipo y valor de contrato que se propone, razón por la cual solicitamos se modifiquen así:

Índice de Endeudamiento 69%.
Índice de Liquidez 1.95%

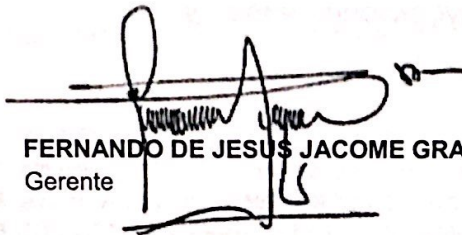


RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

RESPUESTA: NO SE ACEPTA:

Los aspectos financieros incorporados en los Términos de condiciones son producto del análisis previo realizado por la entidad de acuerdo a las necesidades y requerimientos que presenta la ESE en desarrollo de contratos como el que hace referencia la convocatoria de referencia, máxime si se tiene en cuenta la importancia del suministro a adquirís y la exigencia de establecer condiciones que den la suficiente garantía tanto para la institución, como para los eventuales proponentes.

Atentamente,



FERNANDO DE JESUS JACOME GRANADOS
Gerente